



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS SETS.

La villa de Torana, y las Capitulaciones de ella en veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos seis, se juntaron los señores Consejo, Justicia, y Regimiento de ella para con fea y tratar los asuntos pertenecientes al mejor servicio de ambas M.M. bien y utilidad de este comun, como lo tienen de costumbre a saber los señores del Sr. D. Ignacio M. de Torres y Ulla Alcalde mayor, Capitan de Guerra, y el Sr. D. M. Cavallero Regidor, Diputado del comun, y Sindico Personero que abajo firmaron, y asistieron acordaron.

Sobre informe de la Villa de Cierza, en que inserta una oñ superior del Consejo por el Sr. D. M. de Torres y Ulla.

Se ha echo presente un Exorto del Sr. D. Juan. Nunez Robre Governador de la Villa de Cierza, en que inserta una oñ superior del Consejo por el Sr. D. M. de Torres y Ulla, en que se informa a los Rndim. de esta Villa de Cierza, su disminucion, o aumento, y teniendo atencion a lo que con tan notorio al Ayuntamiento, y Sindico, y a las noticias que se han tomado de los Rndos debe el Ayuntamiento. En forma: que la dotacion de quinientos ducados de los tercios en Mesa Maestral, y los documentos en los Rndos de esta Villa subisten sin disminucion, y por lo repetido a los nuevemil quatrocientos ochenta. que se regularon con el Consejo por emolument. eventual. Dese notarse, que aunque se ha de menbrado la Villa de Cierza, y expone a esta Jurisdiccion, se ha aumentado las subastas de la agua de nuevo riego, y las denuncias relativas a este ramo, como tambien las pertenecientes a la subdelegacion de la Presidencia del honrado Consejo de Mesta, que nuevam. se ha concedido a esta Alcaldia mayor, como tambien la de rentas que se ha echo nombram. M. de este Sr. Alcalde mayor, a que se agrega la subdelegacion que tiene por S. M. de los Montes de Maxina a esta Jurisdiccion en que ocurren con frecuencia denuncias, y causas, por lo qual se regula esta Villa en la misma clase que ha estado hasta aqui: A cuyo fin se sigue testimonio de este Acuerdo para q. sirviendo de informe se una al Exorto, y se remita como se requiere.

Asi lo acordaron y firmaron

